

DECRETO N° 794.51

MAT. : APRUEBA NOMBRAMIENTO
CALIDAD DE SUPLENTE

LAJA, 17 8 FEB. 2014

VISTOS:

- 1) Informe de fecha 28/01/2014 de Directora de Adm. y Finanzas y Director de Tránsito, con resolución del Sr. Alcalde, en que instruye contratar funcionario(a), bajo la modalidad de suplencia .
- 2) Decreto Alcaldicio N° 5.653 de fecha 29.11.13, que estable Escalafón de Mérito de los Funcionarios Municipales de Laja, para el año 2014 y vacante cargo Administrativo Grado 17° E.M.;
- 3) Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, lo establecido en su Art. 6°, 10° y 11° ;
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

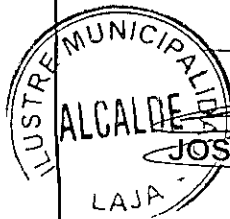
DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** nombramiento en calidad de Suplente a la Sra. JESSICA ORIETTA ESCOBAR POBLETE, Cédula de Identidad N° [redacted] Escalafón Administrativos, Grado 17° E.M., a contar del 19 de febrero hasta el 19 de abril de 2014, para cumplir funciones de apoyo administrativo en Departamento de Tránsito
- 2.- **ORDÉNASE** el pago al Departamento de Administración y Finanzas de las remuneraciones correspondientes, conforme a la normativa legal vigente.
- 3.- **REMÍTASE** el presente Decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su trámite de registro.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría Reg. Bío Bío (3)
- SSMM
- Depto. Finanzas
- Tránsito
- Depto. Control
- Sra. Jessica Escobar